

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Tres (3) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220170020800.
Demandante: CENTRO COMERCIAL LOS PANCHES.
Demandado: NENFER VARON CASTILLO Y OTRA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la doctora LUZ MILA BARRERO REYES., como apoderada judicial de la parte demandante CENTRO COMERCIAL LOS PANCHES., en virtud de la sustitución efectuada por el doctor CARLOS ANDRES QUINTERO PULIDO, en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 004
fijado en la secretaría del juzgado hoy 06 de febrero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA _____